



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [cedhch@prodigy.net.mx](mailto:cedhch@prodigy.net.mx)

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES  
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)



CONTROL, ANÁLISIS  
Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE No. ZBV240/2018

ARCHIVO No. ZBV231/2018

OFICIO ZBV No 245/2018

### ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2018 - - -**

**VISTO** para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por la ciudadana "A" consistente en que: El sábado 12 de mayo de 2018 con motivo de los festejos del 10 de mayo se encontraban celebrando más de 100 personas, cuando llegaron policías municipales y detuvieron a siete compañeros incluyendo al hijo de la quejosa "A" de nombre "B" de 13 años de edad llevándolos a la Comandancia Norte, lesionándolos durante la detención.

El día de hoy 21 de mayo de 2018 a las 10:41 horas, comparecieron ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, los licenciados **PABLO CARMONA CRUZ** y **MARTIN RENE JAQUEZ** enlaces de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos y la agraviada "A" para llevar a cabo una reunión conciliatoria en la que se acordó lo siguiente:

**ÚNICO-** Los licenciados **PABLO CARMONA CRUZ** y **MARTIN RENE JAQUEZ** enlaces de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos se comprometen a dar vista al Departamento de Asuntos Internos del Municipio con el propósito de que se realicen todas las investigaciones tendiente al esclarecimiento de los hechos de la queja y aplicar en su caso las sanciones correspondientes.

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente. -----

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE**.-----



.c.c.p. LIC. BIANCA NEVAREZ MORENO. Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Para su conocimiento.

c.c.p "A" quien tiene su domicilio en "C". Para su conocimiento.

c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [cedhch@prodigy.net.mx](mailto:cedhch@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

**CONSTANCIA.-** En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 21 días del mes de mayo de 2018, hago constar que

\_\_\_\_\_ dentro de la queja No.240/2018 manifestó expresamente que:  
"Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 231/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo". Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE- - - - -

